

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., nueve de febrero de dos mil veintitrés

REF. EJECUTIVO No. 110013103027**20230003600**

Se requiere a la togada HELLEN GISETH CAMARGO HERNÁNDEZ para que dentro del término de cinco días provea la acreditación de la procedencia del correo informado para los efectos de notificación del demandado, con documental idónea conforme al inc. 2º del art 8 de la ley 2213 de 2022.

NOTIFIQUESE (3)
La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

nprl

Firmado Por:
Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fac50726d9e245eb3db7bac75f4fb12e369d0b63ed2195c0546ca97db556b344**

Documento generado en 09/02/2023 02:51:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>